

64468211 06/04/2009

OTORGA VISACION DE RESIDENCIA
A EXTRANJERA QUE INDICA

USA:RTA/ibs
N° Interno: 1737688

RESOLUCION EXENTA N° 578

TEMUCO, 06 DE ABRIL DE 2009

VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°233 de fecha 03 de Marzo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior Of N°1514 de fecha 25 de Marzo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjeria, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Yolanda Cristina GUTIERREZ RAMIREZ de nacionalidad MEXICANA con su empleador BARRAZA PIZARRO IRMA DEL ROSARIO.
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjeria y Policía Internacional Departamento de Extranjeria del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

RODRIGO TELLEZ AVENDAÑO
JEFE DEPTO. ADM. Y FZAS.



JUSTIN DULANSKY ARAYA
GOBERNADOR PROVINCIAL
CAUTIN

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Depto. Extranjeria Gobernación Provincial de CAUTIN
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de CAUTIN